



HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE  
Y SOBERANO  
San Luis Potosí

*"2016, Año de Rafael Nieto Compeán, Promotor del Sufragio Femenino,  
Y la Autonomía Universitaria"*

## **ACTA NÚMERO 7**

### **RELATIVA A LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA**

**PRESIDENCIA: DIPUTADA XITLÁLIC SÁNCHEZ SERVÍN  
SECRETARÍA: DIPUTADA ESTHER ANGÉLICA MARTÍNEZ CÁRDENAS**

En la Ciudad de San Luis Potosí, Capital del Estado del mismo nombre, a las diez horas con quince minutos del dos de marzo de dos mil dieciséis, se reunieron en el auditorio "Lic. Manuel Gómez Morín", del edificio Presidente Juárez del Honorable Congreso del Estado, sito en Vallejo número 200, en el Centro Histórico de esta Ciudad, los diputados, Xitlálíc Sánchez Servín, José Guadalupe Torres Sánchez, y Martha Orta Rodríguez, así como la Lic. Patricia Ibarra Hernández, asesora de la misma, con el objeto de celebrar la reunión de trabajo a la que fueron citados previamente atendiendo al siguiente

### **ORDEN DEL DÍA**

1. Lista de asistencia y verificación de quórum.
2. Lectura del Orden del Día.
3. Reunión con integrantes de, Asociación Autónoma de Abogados; Asociación Potosina de Abogados; Barra Mexicana de Abogados, Capítulo San Luis; Colegio de Abogados de San Luis Potosí; Consejo Potosino de Abogados; asociaciones y barras de abogados, con el objetivo de conocer sus programas de trabajo, y las propuestas que en su caso presenten.
4. Lectura y en su caso aprobación del acta anterior.
5. Cuenta de asuntos turnados.
6. Lectura, análisis, discusión y en su caso aprobación del dictamen que resuelve improcedente iniciativa que presenta la Lic. María Magdalena Vega Escobedo, mediante la que propone reformar los artículos, 13 en su párrafo tercero, y 75 en su fracción XI, de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado. (Turno 4552)
7. Asuntos generales.



HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE  
Y SOBERANO  
San Luis Potosí

*"2016, Año de Rafael Nieto Campeán, Promotor del Sufragio Femenino,  
Y la Autonomía Universitaria"*

1. La Diputada Martha Orta Rodríguez, en funciones de secretaria de la Comisión, pasa lista de asistencia, y con el documento correspondiente se justifica la ausencia de la Legisladora Esther Angélica Martínez Cárdenas, por lo que al estar presentes los diputados citados en el preámbulo de la presente acta, se declara que existe quórum, y por tanto con fundamento en el artículo 152 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado, serán válidos los acuerdos que en esta reunión se tomen.
2. Se da lectura al orden del día, mismo que se aprueba por unanimidad.
3. La Diputada Xitlálíc Sánchez Servín, agradece la presencia de los abogados, Gustavo Barrera López, Ma. Concepción Hernández de León, presidente y vicepresidenta, respectivamente, de la Asociación Autónoma de Abogados; Francisco Izaguirre, representante del Colegio de Abogados; Doctor Martín Vázquez Vázquez, representante de la Asociación de Abogados; Ramón Uresti Esquivel, del Consejo Potosino de Abogados; María Angelina Acosta Villegas, presidenta de la Barra Mexicana de Abogados, Capítulo San Luis, así como José Alberto Lozano Nieto. Comenta que será un ejercicio enriquecedor escuchar las propuestas del foro potosino de abogados, y cede el uso de la voz a la Lic. Angelina Acosta, quien manifiesta:

Que en el mes de enero formaron una comisión de estudios legislativos con representantes de cada asociación, ya que hay muchos temas que se deben abordar, como lo son los divorcios sin causa, matrimonio igualitario, por mencionar algunos; la idea es servir como enlace para afecto de sacar adelante los temas, sumar en beneficio de San Luis Potosí, y del gremio.



HONRABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE  
Y SOBERANO  
DE SAN LUIS POTOSÍ

*"2016, Año de Rafael Nieto Campeán, Promotor del Sufragio Femenino,  
Y la Autonomía Universitaria"*

El Lic. Gustavo Barrera López, comenta que se enfrentan a un problema simplemente con la mala redacción de algunos ordenamientos, no se está calificando el trabajo legislativo, pero se pone a la atención de los diputados el las necesidades y satisfactores, así como el conocimiento que se puede aportar para solventarlos. Piden que se dé participación de acuerdo a lo que establece el artículo 139 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

El Lic. Martín Vázquez Vázquez, agradece la apertura y reitera la disposición para colaborar en los temas que se vayan a tratar, será un trabajo muy valioso, y productivo.

En el uso de la voz, el Licenciado Ramón Uresti Esquivel, menciona que se trata de unir esfuerzos con el fin de coadyuvar con las instituciones de gobierno, hay leyes que generan conflicto, proponen ir de la mano, si se les permite. La abogacía da la oportunidad de aportar. Un tema muy y traído es el relativo al sistema de justicia penal, representa para el gremio de los abogados una gran preocupación. Queremos participar de manera activa, de iniciativa propia, o dónde se nos requiera, cooperaremos con ideas, con los conocimientos, con la experiencia para llevar a buen puerto la implementación. Reitera el agradecimiento de la Comisión, y solicita que respecto al tema de mejora regulatoria les sea permitido participar con la mejor de las intenciones.

El Abogado José Alberto Lozano Nieto, comenta que fue designado por la Barra de Abogados, para integrar la comisión de estudio legislativo, y hará el acompañamiento de la Lic. Angelina, quien la preside, agradece la audiencia, y se reitera a la orden.



HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE  
Y SOBERANO  
DE SAN LUIS POTOSÍ

*"2016, Año de Rafael Nieto Campeán, Promotor del Sufragio Femenino,  
Y la Autonomía Universitaria"*

El Licenciado Francisco Izaguirre, comenta que el Colegio de Abogados tiene treinta años de creación, y que ha sido participativo de las instituciones de gobierno, la cuestión de legislar compete también a los abogados, transmite la voluntad de cooperar, hay temas que se deben poner sobre la mesa como: la elección de magistrados; el matrimonio igualitario; el divorcio sin causa; reglamentar la Ley Orgánica del Poder Legislativo respecto a los apoyos económicos, el arancel de abogados, éste último tiene más de veinte años en vigor. Y en el sistema de justicia penal, se debe aceptar el cambio de paradigma. Hay que impulsar iniciativas.

La Licenciada Ma. Concepción Hernández de León agradece a la Comisión, y al Congreso, la apertura. Manifiesta que el foro de abogados es participativo, lo que es gratificante, y que cuando han sido requeridos se ha llegado a buen puerto, seguramente cuando nos convoquen estaremos participando en el mejor de los ánimos, lo llevaremos a cabo con mucho análisis y cuidado. El legislador no debe olvidar que se ha de legislar no para hoy, si no viendo al futuro.

Nuevamente en uso de la voz, el Licenciado Gustavo Barrera, menciona que está mal entendida la actividad legislativa, que la responsabilidad no es sólo de la persona que ostenta el honroso cargo de ser diputado. La responsabilidad es de todos, del instituto de investigaciones, de los asesores institucionales, de los asesores personales, pues se debe asistir al legislador con información cierta, ya que de otra forma se le expone y los medios hacen mella de ello.

Las asociaciones de abogados aglutinan a 22000 profesionistas, y están dispuestos a aportar para que las normas que se aplican en su quehacer diario sean cada vez más precisas.



HONORABLE CÁMARA DEL ESTADO LIBRE  
Y SOBERANO  
San Luis Potosí

*"2016, Año de Rafael Nieto Campeán, Promotor del Sufragio Femenino,  
Y la Autonomía Universitaria"*

En cuanto a la técnica, lo imperativo de la ley, no significa arbitrariedad, no quiere decir atropello, se han de emitir leyes consensadas, y analizadas.

Reitera que la comisión que se integró como apoyo al Poder Legislativo, y para darle vida al artículo 139 de la Ley Orgánica de ese Poder.

Comenta la Diputada Martha Orta, que respeta mucho al gremio de los abogados, se debe honrar a Ponciano Arriaga, quien dejó un legado a todo el país.

Y hay un tema que le preocupa, no hay una respuesta del Estado en materia víctimas; está desatendido lo referente al asesor jurídico, y al abogado de las víctimas, no se ha socializado el tema, éste rara vez se atiende. Hay mucho que hacer, empezando por hacerle saber a la víctima que no es una dádiva el apoyo, si no un derecho. Considera que esta reunión es oportuna, quién mejor que ustedes como abogados postulantes, dijo, apoyarían para hacer leyes oportunas, entendibles, y llevadas a la práctica. Hay mucho que tratar, como la maternidad subrogada. Precisamente viene de un foro en esa materia, mismo que trabaja la Comisión de Derechos Humanos, Equidad y Género, y solicita que para atender esos asuntos, se considere a esa Comisión. Reitera el respeto al gremio de los abogados, tienen además del derecho, la obligación de participar, de aportar, estará atenta a las sugerencias, a las críticas, siempre que redunden en un trabajo legislativo a favor de San Luis.

El Legislador José Guadalupe Torres Sánchez menciona que las instituciones públicas pasan por una crisis de credibilidad, se ha pasado por alto el objeto de la ley, sin atender asuntos que le son propios.



HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE  
Y SOBERANO  
San Luis Potosí

*"2016, Año de Rafael Nieto Compeán, Promotor del Sufragio Femenino,  
Y la Autonomía Universitaria"*

El tema de la participación ciudadana es cada vez más amplio, el numeral 139 de la Ley Orgánica, obliga al Poder Legislativo a crear un Consejo Legislativo, integrado por expertos en diferentes materias; entre éstos, quienes tienen conocimiento en el derecho, son los abogados; la ley se aplica en general, y los que participan en ello son los postulantes, las partes, el juez, la autoridad. Respeto sin lugar a dudas la trayectoria de los asistentes, y de las asociaciones, colegios y barras que representan. Coincide que se deben expedir leyes que enriquezcan, que no sean de escritorio, destinadas a mejorar la vida de los potosinos. He propuesto varias reformas en materias, civil, penal, laboral, las hará circular para que ese foro de abogados emita la opinión que les merezca.

La presidenta de la Comisión, Legisladora Xitlál Sánchez Servín, dice que contamos con un nutrido cuerpo normativo de leyes, códigos, y reglamentos. Coincide con lo manifestado por el Diputado J. Guadalupe Torres. En breve estaremos planteando una dinámica de trabajo, será fructífera, considera que es una oportunidad para hacer una agenda legislativa que genere condiciones para trabajar en tiempo y forma. Agradece que se generen acuerdos, que se vaya trabajando tomando muy en cuenta las regiones que se representan. Y agrega que se deben generar condiciones para que el sistema de justicia penal no fracase.

Pregunta a los diputados, y abogados asistentes si existe algún tema que tratar en esta materia. Y al no haberlo agradece la presencia de los profesionistas invitados.

4. Se da lectura al acta anterior la cual **se aprueba por unanimidad.**



HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE  
Y SOBERANO  
San Luis Potosí

*"2016, Año de Rafael Nieto Compeán, Promotor del Sufragio Femenino,  
Y la Autonomía Universitaria"*

5. Se da cuenta de los asuntos turnados:

**Turno 980**

**4 de febrero del 2016**

**Comisiones: Justicia; y Seguridad Pública, Prevención y Reinserción Social.**

Punto de Acuerdo presentado por la Legisladora Lucila Nava Piña, mediante el que plantea se exhorte al Procurador General de Justicia del Estado, para que a la brevedad resuelva el homicidio de Lorenzo Hernández Guerrero.

**Turno 1090**

**11 de febrero del 2016 (recibido 24 de febrero)**

**Comisiones: Derechos Humanos, Equidad, y Género; Justicia; y Puntos Constitucionales.**

Iniciativa que presenta la Legisladora Xitlálíc Sánchez Servín, mediante la que plantea adicionar fracción al artículo 3º de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de San Luis Potosí, con el propósito de que se defina la violencia institucional, respecto de los actos u omisiones de servidores públicos de cualquier orden de gobierno.

**Turno 1205**

**18 de febrero del 2016 (recibido 26 de febrero)**

**Comisiones: Justicia; y Derechos Humanos, Equidad, y Género.**

Iniciativa que presenta el Ing. Jordi Vilet Ocaña, mediante la que plantea modificar disposiciones de los artículos, 128, y 130 del Código Penal del Estado; así como de los numerales, 226, y 490, del Código de Procedimientos Penales para el Estado, con el propósito de que se derogue la excluyente tratándose de aborto, en caso de violación.

**Turno 1206**

**18 de febrero del 2016 (recibido 26 de febrero)**

**Comisiones: Justicia.**

Iniciativa que presenta la Diputada Lucila Nava Piña, mediante la que plantea reformar el artículo 97 en su párrafo segundo; y adicionar al mismo artículo, los párrafos, tercero y cuarto, a la Ley del Registro Civil del Estado, con el propósito de que se haga saber a los contrayentes los derechos y alcances que nacen del matrimonio, así como las consecuencias de su incumplimiento.

**Turno 1214**

**18 de febrero del 2016 (recibido 26 de febrero)**

**Comisiones: Desarrollo Rural y Forestal; y Justicia.**

Iniciativa que presenta el Legislador Héctor Meraz Rivera, mediante la que plantea reformar el artículo 92 en su fracción X, y 94 en su fracción IV; y adicionar dos fracciones al artículo 92, de y a la Ley de Fomento al Desarrollo Rural Sustentable, con el propósito de integrar dos figuras, tratándose de las infracciones, relativo a movilización de ganado sin acreditación, para cuyo



HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE  
Y SOBERANO  
DE SAN LUIS POTOSÍ

*"2016, Año de Rafael Nieto Campeán, Promotor del Sufragio Femenino,  
Y la Autonomía Universitaria"*

caso, se sanciona sin menoscabo de lo dispuesto por el artículo 241 del Código Penal; y movilizar ganado mayor o menor, muerto, en canales sin contar con documentos relativos a su sacrificio; quien lo haga será considerado como presunto responsable del delito de abigeato, y se le consignará a la autoridad correspondiente; además de la sanción administrativa que corresponda. ( en todo caso esta propuesta es materia de una adición al Código Penal, pues es una ley de naturaleza administrativa). No existen delitos especiales en el Estado. (Ni leyes que los consideren)

**Turno 1305**

**25 de febrero del 2016**

**Comisiones: Justicia; Desarrollo Económico y Social; Seguridad Pública, Prevención y Reinserción Social; y Hacienda del Estado.**

Escrito de la C. Silvia Elena Aguilar Jiménez, mediante el que solicita se cree una ley que equilibre y brinde mejores oportunidades para recuperación de artículos en casas de empeño.

**Turno 1335**

**25 de febrero del 2016**

**Comisiones: Justicia; y Derechos Humanos, Equidad, y Género.**

Iniciativa que presenta el Dip. Oscar Carlos Vera Fabregat, mediante la que plantea se adicione fracción al artículo 293 del Código Familiar para el Estado, con el propósito de que sea causa de la pérdida de la patria potestad por resolución judicial, cuando quien la ejerza, haya sido condenado por delito doloso que amerite pena privativa de la libertad, siempre y cuando represente una afectación al interés superior del menor.

**Turno 1336**

**25 de febrero del 2016**

**Comisiones: Justicia.**

Iniciativa que presenta el Dip. Oscar Carlos Vera Fabregat, mediante la que plantea se adicione párrafo al artículo 128 del Código Penal del Estado; y reformar el artículo 116 en sus fracciones VII, y VIII; y adicionar a los artículos 114 el párrafo segundo, y 116 la fracción IX, de y a la Ley del registro Civil del Estado, con el propósito de que para preservar la evidencia que pudiera revelar nuevas líneas de investigación, se prohíba la cremación de cadáver producto de un homicidio; anotación que se deberá hacer en el acta de defunción.

**Turno 1337**

**25 de febrero del 2016**

**Comisiones: Justicia.**

Iniciativa que presenta el Dip. Oscar Carlos Vera Fabregat, mediante la que plantea se reforme el artículo 922 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado, con el propósito de precisar que la autoridad que debe expedir la certificación de los bienes inscritos en el registro, ya que ésta es una atribución del Registro Público de la Propiedad.

**CORRESPONDENCIA**





HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE  
Y SOBERANO  
San Luis Potosí

*"2016, Año de Rafael Nieto Compeán, Promotor del Sufragio Femenino,  
Y la Autonomía Universitaria"*

• Oficio 03/2016, que suscriben los magistrados, Juan Paulo Almazán Cué, Carlos Alejandro Robledo Zapata, Arturo Morales Silva, Ma. Graciela González Centeno, Rebeca Anastacia Medina García, María Refugio González Reyes, María del Rocío Hernández Cruz, Ma. Guadalupe Orozco Santiago, Dora Irma Carrizalez Gallegos, Olga Regina García López, y Ricardo Sánchez Márquez, integrantes de la Comisión de Reformas Legales, del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, mediante el que emiten opinión respecto de iniciativa que plantea reformar el artículo 243, y adicionar fraccionar IV al artículo 238 del Código Familiar del Estado, y consideran que es inviable.

**Actualización 1-III-2016**

6. Se da lectura al dictamen emitido por la Comisión de Puntos Constitucionales, recaído a la iniciativa que presentó la Lic. María Magdalena Vega Escobedo, mediante la que propone reformar los artículos, 13 en su párrafo tercero, y 75 en su fracción XI, de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado. (Turno 4552), con el propósito de que los síndicos de los ayuntamientos sean abogados, misma que se desecha.

En uso de la voz la Diputada Xitálic Sánchez Servín comenta que no coincide con el sentido del dictamen, pues se trata de profesionalizar el cargo.

El Legislador J. Guadalupe Torres Sánchez manifiesta que lejos de ser un perfil político, por la naturaleza de las actividades que lleva a cabo, debe ser jurídico, y tener conocimiento del derecho, para saber los alcances de las actuaciones del ayuntamiento, máxime que nos enfrentamos a la implementación de nuevas leyes en materia de disciplina financiera, la de contabilidad gubernamental, y denominada anticorrupción. Se debe establecer ese requisito, ya tendrán tiempo los partidos políticos de conseguir quien integre las planillas, con el perfil necesario.

Actualmente se establece un parámetro en lo tocante al número de habitantes.



HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE  
Y SOBERANO  
San Luis Potosí

*"2016, Año de Rafael Nieto Campeán, Promotor del Sufragio Femenino,  
Y la Autonomía Universitaria"*

La Diputada Martha Orta argumenta que más allá del número de habitantes, se debe observar lo relativo a los municipios con pueblos y comunidades indígenas, coincide con el tema de la profesionalización.

Diputado J. Guadalupe Torres, agrega, que el 80 o 90 % de los ayuntamientos contratan asesores externos, entre más habitantes mayor responsabilidad de velar por ellas. Cree que el dictamen no se debe aprobar en esos términos, en todo caso se habría de emitir uno en sentido contrario.

Al estar presente el Diputado Oscar Carlos Vera Fabregat, presidente de la Comisión de Punto Constitucionales que emitió el dictamen, comenta que hay once partidos, que será muy difícil que en cada municipio haya abogados, y que cada partido político pueda inscribir en su planilla a dos.

Señala el Legislador Torres Sánchez que los abogados que estuvieron recientemente en esa misma sala, proporcionaron la información de que hay en nuestra Entidad 22000 abogados, por lo que considera viable, aprobar la iniciativa.

En uso de la voz la Legisladora Martha Orta Rodríguez plantea se lleve a cabo estudio que concluya cuántos abogados hay en los municipios, y partiendo de esa premisa, analizar lo relativo a la población de comunidades indígenas.

Por lo que la Diputada Presidenta somete a la consideración el dictamen enviado por la Comisión de Puntos Constitucionales, que resuelve improcedente la iniciativa que presenta la Lic. María Magdalena Vega Escobedo, mediante la que propone reformar los artículos, 13 en su párrafo tercero, y 75 en su fracción XI,



HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE  
Y SOBERANO  
San Luis Potosí

*"2016, Año de Rafael Nieto Compeán, Promotor del Sufragio Femenino,  
Y la Autonomía Universitaria"*

de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado. (Turno 4552), **el que por unanimidad no se aprueba. También por unanimidad, se acuerda emitir uno en sentido procedente.**

- 7. En asuntos generales la Diputada Xitlálíc Sánchez Servín, presidenta de la Comisión, pregunta si hay algún otro asunto que tratar, y al no haberlo se da por concluida la reunión siendo las once horas con cincuenta minutos del mismo día, y con fundamento en el artículo 153 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado se levanta acta para constancia.

**COMISION DE JUSTICIA**

**DIP. XITLÁLIC SÁNCHEZ SERVÍN**  
**PRESIDENTA**

**DIP. ESTHER ANGÉLICA MARTÍNEZ CÁRDENAS**  
**SECRETARIA**



HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE  
Y SOBERANO  
San Luis Potosí

*“2016, Año de Rafael Nieto Campeán, promotor del Sufragio Femenino;  
y la Autonomía Universitaria”*

**LISTA DE ASISTENCIA**

**REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA  
13 DE ABRIL DE 2016**

**DIP. XITLÁLIC SÁNCHEZ SERVÍN  
PRESIDENTA**

**DIP. J. GUADALUPE TORRES SÁNCHEZ  
VICEPRESIDENTE**

**DIP. ESTHER ANGÉLICA MARTÍNEZ CÁRDENAS  
SECRETARIA**

**DIP. MARTHA ORTA RODRÍGUEZ  
VOCAL**